



EXP-UNC:0046248/2018
Córdoba, 11 SET 2018

Visto:

La licencia sin goce de haberes presentada por la Profesora **GARGIULO, HEBE ESTER** (Legajo N° 38.836), para faltar al desempeño de sus funciones en quince (15) horas cátedra Nivel Secundario (Código 229) para ejercer un cargo de mayor jerarquía en la Facultad de Lenguas de nuestra Universidad, y

Considerando:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1º.- Prorrogar la designación con carácter de suplentes a los docentes y en el dictado de las cátedras Nivel Secundario (Código 229), que en cada caso se indica, desde el 01/09/2018 hasta el 31/10/2018 o mientras la titular permanezca en uso de licencia:

- **CACHAGUA IBAÑEZ, SILVIA ADRIANA** (Legajo N° 49.459), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III .
- **RUPIL MARIA VICTORIA** (Legajo N° 48.696), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura I.
- **DELICIA DARIO DANIEL** (Legajo N° 45.026), en cinco (5) horas cátedra de Lengua y Literatura III.

Art.2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes de los docentes designados.

Art.3º.- Los Profesores antes mencionados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

434-18.-